

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

5761

Acuerdo de conversión en zona de peatones de determinadas calles del núcleo histórico de los alrededores de la iglesia y de la zona del West del municipio de Sant Antoni de Portmany

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2020, acordó aprobar la peatonalización de determinadas calles del núcleo histórico de los alrededores de la iglesia y de la zona del West del municipio de Sant Antoni de Portmany, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las reclamaciones estimadas. Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 bis de la Ordenanza municipal de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, se publica el siguiente acuerdo:

Primera. Aprobar definitivamente la peatonalización de determinadas calles del núcleo histórico de los alrededores de la iglesia y de la zona del West, y concretamente las siguientes:

El entorno de la iglesia de Sant Antoni:

Peatonalización completa, quedando prohibido circular con cualquier vehículo por:

- Sa Plaça de s'Església.
- Carrer del Bisbe Torres (desde Carrer Rosell al Passeig de ses Fonts)
- Carrer del Bisbe Cardona
- Vial del Passeig de ses Fonts (desde Carrer Ample a Carrer de Ramón y Cajal)
- Carrer Walter Benjamin (desde Carrer del Bisbe Cardona a Carrer de Ramón y Cajal)
- Carrer Joan Roman
- Carrer Rosell (desde Carrer del Bisbe Torres a Carrer de Ramón y Cajal)
- Carrer de Cervantes (desde Carrer Ample a Carrer del Bisbe Torres)
- Es Carreró

Peatonalización parcial:

- Carrer Ample (desde Carrer d'Antoni Riquer hasta Carrer Rosell a partir de las 19:00)(desde Passeig de la Mar hasta el Carrer d'Antoni Riquer, a partir de las 21:00)
- Carrer Antoni Riquer (desde Carrer Ample a Carrer Progrés a partir de las 21:00)
- Carrer Sant Antoni (desde Carrer Ample hasta Carrer Progrés a partir de las 21:00)
- Carrer Rosell (desde Carrer Ample hasta el Carrer Progrés a partir de las 20:00)

En todos los casos de peatonalización parcial será efectiva hasta las 06:00 horas.

Los domingos y festivos el cierre del entorno de la iglesia será efectivo las 24 horas.

En el entorno del West End

Peatonalización será completa, quedando prohibido circular con cualquier vehículo por:

- Carrer Sant Antoni (entre Carrer Progrés y Carrer de la Mar),
- Carrer Santa Agnès (desde la Carrer General Balanzat hasta el Carrer Antoni Riquer),
- Carrer Bartolomé Vicente Ramón (a partir del Carrer General Prim),
- Carrer del General Prim (desde Carrer Progrés hasta el Carrer Bartolomé Vicente Ramón),
- Carrer Vara de Rey (desde el Carrer de la Mar hasta el Carrer Progrés)
- Carrer Sant Mateu.
- Carrer de Cristòfol Colom
- Carrer Ignasi Riquer (desde Carrer Progrés a Carrer Santa Agnès)





Segunda. Establecer que las limitaciones en el tránsito de vehículos en las calles peatonales no afectará a los vehículos relacionados en el artículo 13.3 bis de la Ordenanza municipal de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, excepto los previstos en el apartado c) cuyo tránsito queda totalmente prohibido.

Tercera. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Sant Antoni de Portmany, 30 de junio de 2020

El Alcalde

Marcos Serra Colomar

